



DECRETO N° 113.-/
LAJA, Enero 11 del 2011

VISTOS:

- 1.- Informe N° 02 de Dideco (S) a Sr. Alcalde de fecha 10/01/2012, con resolución.
- 2.- Carta presentada por el Sr. Valdebenito Pascual, solicitando rebaja por el uso de corralones municipales con fecha 02/01/2012 (Prov. N° 25).
- 3.- Ordenanza N° 01 de fecha 29/10/2010 – "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, concesiones, y/o permisos prestados u otorgados por esta Municipalidad.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La deficiente situación socioeconómica de Don Felix Alexis Valdebenito Pascual, RUT N° [REDACTED], acreditada por medio de Informe Social de la Profesional Asistente Social de la comuna de Laja Srta. Paulina Arizabalo Barra que solicita rebaja de pago por derecho de corralones de vehiculo marca Toyota Corola Patente SL 73-80 beneficio al que puede acceder de acuerdo a la ordenanza municipal.

RESUELVO:

- 1.- **OTORGUÉSE**, a don Felix Alexis Valdebenito Pascual, R.U.T. N° [REDACTED], rebaja de los derechos municipales por concepto de permanencia de automóvil en corralones municipales, debiendo pagar \$ 36.341, lo que corresponde al 50% del monto total.
- 2.- **PROCÉDASE**, por parte de Don Felix Alexis Valdebenito Pascual a cancelar una suma de \$ 36.341 (treinta y seis mil, trescientos cuarenta y un pesos) en la Oficina de Tesorería Municipal.
- 3.- **REMÍTASE**, copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/
DISTRIBUCION: /
- D.A.F.
- Control
- SS.MM.
- Depto. Desarrollo Comunitario/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 524651 - Fax: 534233